



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 22801

MAT: Adjudica Licitación ID 3736-25-L117 "Suministro elementos de protección personal Unidad de obras, Departamento de Educación Laja".

LAJA, 29 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 29/03/2017, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes a la licitación ID 3736-25-L117, correspondiente a "Suministro elementos de protección personal Unidad de obras, Departamento de Educación Laja", con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N° 1.728 de fecha 16/03/2017, que establece comisión evaluadora y período de vigencia de licitación pública ID 3736-25-L117.
- 3.- D.A. N° 1.364 de fecha 07/03/2017 que aprueba bases y autoriza llamado de licitación pública.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 40 de fecha 01/03/2017, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 5.- Solicitud de pedido N° 168 de fecha 28/02/2017, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE** la licitación ID 3736-25-L117, correspondiente a "Suministro elementos de protección personal Unidad de obras, Departamento de Educación Laja", a la empresa Comercial Gran Fe Limitada, RUT 76.040.243-5, hasta por un monto total disponible de \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos) IVA incluido y plazo de entrega 3 horas.
- 2.- **ACÉPTASE** depósito a la vista N° 0040393 del Banco Santander Chile por \$50.000.- (cincuenta mil pesos) de fecha 22/03/2017, tomado por Comercial Gran Fe Limitada, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta en su propuesta presentada a la licitación ID 3736-25-L117.
- 3.- **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Portal de Mercado Público de acuerdo al proceso señalado en las bases, a nombre del proveedor antes mencionado y por los montos correspondientes.
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto del presente decreto con imputación a las cuentas N° 2152202002, N°2152202003 y N°215204999 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/MMM/CPD/cfz

DISTRIBUCIÓN: - Secretaria Municipal - Dirección de Control - DAEM (3)